

## Plan de Acción para América Latina y el Caribe (2023-2029)



**E**l 11 de diciembre de 2023 fue presentado oficialmente por las autoridades del Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO, el nuevo *Plan de Acción LAC*, fruto del trabajo de los gestores de los bienes del Patrimonio Mundial en la región, con la orientación y colaboración, también, de los órganos consultivos: ICOMOS, ICCROM y IUCN. El proceso formó parte del Tercer Ciclo del Informe Periódico para América Latina y el Caribe, que se desarrolló entre los años 2021 al 2023, aprobado durante la 45a. sesión del Comité del Patrimonio Mundial, llevada a cabo en septiembre de 2023 en Riad, Arabia Saudita.

Documento normativo para los trabajos a desarrollar en la región, consta de 5 Objetivos Estratégicos, que incluyen temas como el fortalecimiento de la representatividad y la credibilidad del patrimonio diverso en la *Lista del Patrimonio Mundial*; la gestión eficaz para la conservación y la promoción; la creación de capacidades con enfoques innovadores en materia de conservación, gestión y promoción; el mejoramiento de los programas de educación, comunicación y sensibilización sobre el patrimonio, y refuerzo de la participación de las comunidades para mejores programas de gestión de los bienes del patrimonio mundial.

Francisco Vidargas

**Plan de Acción para América Latina y el Caribe (2023-2029)**

EP= Estados Parte  
 CPM= Centro del Patrimonio Mundial  
 OC= Organismos Consultivos  
 CC2= Centros de categoría 2

| Objetivo Estratégico – 1<br>Fortalecer la credibilidad y representatividad del patrimonio diverso de América Latina y el Caribe en la Lista del Patrimonio Mundial  |   |  |  |           |           |           |   |
|---|---|--|--|-----------|-----------|-----------|---|
| Resultados Esperados (RE)   | Acciones/Actividades  | Enfoque  | Colaborador (es) principal (es)/Responsabilidad  | 2023-2025 | 2026-2027 | 2028-2029 | Indicador (es) de rendimiento   |
| <p><b>RE 1.1</b></p> <p>Actualización y fortalecimiento de las listas indicativas, con el fin de mejorar la representatividad del patrimonio diverso de América Latina y el Caribe en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.</p> | <p>1. Realizar estudios temáticos y análisis de brechas para ser considerados en el desarrollo de las Listas Indicativas actualizadas y las nominaciones en la región, contribuyendo a aumentar la representación tipológica y el equilibrio, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Patrimonio Moderno y Patrimonio Industrial</li> <li>• Paisajes culturales y sitios mixtos</li> <li>• Patrimonio natural, incluido el patrimonio natural relacionado con las zonas marinas</li> </ul> | <p>A través de la colaboración con los OC, las instituciones de formación y los centros de investigación</p> | <p>OC<br/>                     Estados Parte<br/>                     CPM<br/>                     CC2</p> | ●         | ●         | ●         | <p>Para 2029, a más tardar:</p> <p>i) Preparación y difusión provisional de tres estudios temáticos que reflejen las especificidades subregionales sobre el patrimonio moderno, el patrimonio industrial y las zonas marinas<br/>                     Línea de base: 0<br/>                     (Estudios temáticos)</p> <p>ii) Se llevan a cabo dos análisis de brechas actualizados en la región<br/>                     Línea de base: 0<br/>                     (Análisis de brechas)</p> |

Plan de Acción para América Latina y el Caribe (2023-2029)

|  |  |   |  |                                     |                                     |   |
|--|--|---|--|-------------------------------------|-------------------------------------|---|
| <p><b>RE 1.2</b><br/><b>Reforzamiento de las Listas Indicativas como instrumentos de cooperación</b></p> | <p>2. Llevar a cabo una formación con un enfoque de igualdad de género para revisar las Listas Indicativas de los países de la región, con el fin de aumentar la representación y el equilibrio tipológicos.</p> <p>3. Promover la integración de las características regionales en las Listas Indicativas, centrándose especialmente en el reconocimiento, la inclusión y el consenso previo e informado del patrimonio de los pueblos indígenas</p> <p>4. Promover la asistencia previa a la inscripción de las listas indicativas y la realización de propuestas de inscripción de calidad, y ayudar a los Estados Parte a elaborar propuestas de inscripción admisibles con vistas a mejorar la representatividad de la Lista del Patrimonio Mundial</p> <p>5. Promover la identificación del patrimonio transfronterizo y transnacional, así como el potencial de las listas indicativas para el diálogo entre países y la mejora de las oportunidades de cooperación</p> | <p>Mediante actividades de coordinación y sesiones de formación compartidas</p> <p>A través de la colaboración con los OC, las instituciones de formación y los centros de investigación</p> <p>A través de la colaboración con el CPM y los OC, en coordinación con los Puntos Focales nacionales</p> <p>A través de la colaboración con los Estados Parte, OC, CC2 las vías de cooperación actuales entre los representantes nacionales</p> | <p>Estados Parte<br/>CPM<br/>OC<br/>CC2</p> <p>Estados Parte<br/>CPM<br/>OC</p> <p>Estados Parte<br/>CPM<br/>OC</p> <p>Estados Parte<br/>CPM<br/>OC<br/>Instituciones de formación/centros/universidades</p> | <p>●</p> <p>●</p> <p>●</p> <p>●</p> | <p>●</p> <p>●</p> <p>●</p> <p>●</p> | <p>Para 2029, se habrán celebrado al menos tres reuniones subregionales de formación</p> <p>Línea de base: 0 (Reuniones de formación enfocadas a diversas Listas Indicativas)</p> <p>Para 2029, al menos un estudio relativo a un mayor reconocimiento del patrimonio indígena y a la visibilidad de los enfoques indígenas en los actuales bienes del Patrimonio Mundial</p> <p>Línea de base: 0 (Estudio sobre el patrimonio indígena)</p> <p>Para 2029, al menos 12 países, en función de las necesidades subregionales, se habrán beneficiado de la asistencia previa a la inscripción.</p> <p>Línea de base: 8 (Países)</p> <p>Para 2029, al menos una reunión regional y tres subregionales para identificar posibles sitios transnacionales.</p> <p>Línea de base: 0 (Reunión de coordinación)</p> |
|--|--|---|--|-------------------------------------|-------------------------------------|---|

Plan de Acción para América Latina y el Caribe (2023-2029)

|  |   |   |  |          |  |
|--|---|---|--|----------|--|
|  | <p>6. Fomentar la integración de las Convenciones y programas en materia de identificación del patrimonio y actualización de las listas Indicativas (Ramsar, MaB, Convención de 2003, Convención de 2001, etc.)</p> | <p>A través de la colaboración con el CPM y los OC, en coordinación con los Puntos Focales nacionales y los coordinadores de otras Convenciones</p> | <p>Estados Parte<br/>CPM<br/>OC</p>  | <p>●</p> | <p>Para 2027, al menos una reunión regional y tres subregionales destinadas a identificar una mejor integración y cooperación con otros programas.<br/>Línea de base: 0 (Reunión de coordinación)</p>                                      |
| <p><b>RE 1.3</b><br/><b>Actualización de los inventarios nacionales para reflejar la diversidad del patrimonio, tras el análisis de las brechas y la cooperación regional.</b></p> | <p>7. Reforzar los inventarios nacionales existentes basándose en análisis de brechas y estudios temáticos, así como en reuniones de intercambio</p>  | <p>Mediante la comunicación continua con los Estados Parte<br/>Mediante talleres de campo nacionales y regionales</p>                               | <p>Estados Parte<br/>CPM<br/>OC<br/>Instituciones de formación/ centros de investigación</p> | <p>●</p> | <p>Para 2029, al menos 26 países de todas las subregiones dispondrán de un inventario del patrimonio cultural y 23 de un inventario del patrimonio natural.<br/>Línea de base: 22 países con inventarios culturales y 19 con naturales</p> |

| Objetivo Estratégico – 2<br>Reforzar la gestión eficaz para la conservación y promoción del Patrimonio Mundial en la región |                      |         |   |                               |
|---|----------------------|---------|---|-------------------------------|
| Resultados Esperados (RE)   | Acciones/Actividades | Enfoque | Colaborador (es) principal (es)/Responsabilidad | Indicador (es) de rendimiento |
|   |                      |         |   | 2023-2025                     |
|   |                      |         |   | 2026-2027                     |
|   |                      |         |   | 2028-2029                     |

|  |   |  |   |          |          |   |
|--|---|--|---|----------|----------|---|
| <p><b>RE 2.1</b><br/> <b>La conservación de los bienes del Patrimonio Mundial se mejora mediante una gestión y protección eficaces y una supervisión adecuada en consonancia con el desarrollo sostenible.</b></p> | <p>8. Establecer líneas de base fundamentadas en el VUE para permitir la evaluación y el seguimiento periódico de la gestión del lugar y de los factores clave de conservación</p>                  | <p>Mediante el uso de datos actualizados de los Informes Periódicos, indicadores de seguimiento, indicadores culturales y estado de conservación</p> | <p>Estados Parte<br/>                     CPM<br/>                     OC</p> | <p>●</p> | <p>●</p> | <p>Para 2029, al menos:<br/>                     i) El 60% de los Estados Parte han desarrollado una base de datos con indicadores definidos, en sus planes y estrategias de gestión<br/>                     Línea de base: Por confirmar<br/>                     ii) Una propuesta de orientación elaborada para el monitoreo de sitios en la región<br/>                     Línea de base: 0</p> |
|  | <p>9. Establecer sistemas de seguimiento y autoevaluación de la eficacia de la conservación, la protección y la gestión.<br/>                     i) Encuesta de seguimiento intermedia y final</p> | <p>Mediante el desarrollo de un mecanismo de seguimiento y evaluación</p>  | <p>Estados Parte<br/>                     CPM<br/>                     OC</p> | <p>●</p> | <p>●</p> | <p>●</p>  |

Plan de Acción para América Latina y el Caribe (2023-2029)

|   |  |   |          |   |
|---|--|---|----------|---|
| <p>10. Centrarse en la protección de la zona de amortiguamiento, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) Creación de herramientas para identificar los factores clave en esas áreas</li> <li>ii) Fortalecimiento del marco jurídico sobre la protección y el uso de las zonas de amortiguamiento</li> <li>iii) Desarrollar mecanismos de integración de las partes interesadas para una gestión eficaz</li> </ul> | <p>Mediante la promoción del conocimiento compartido sobre las buenas experiencias actuales y la creación de directrices para la región, adaptadas a la tipología del patrimonio</p> | <p>Estados Parte<br/>CPM<br/>OC<br/>Gestores de sitios<br/>Partes interesadas</p> | <p>●</p> | <p>Para 2029:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) Se crea una directriz para la región, centrada específicamente en cada subregión, sobre la gestión eficaz de las zonas de amortiguamiento, incluyendo el marco legal y la participación comunitaria equilibrada entre hombres y mujeres.<br/>Línea de base: 0</li> <li>ii) Se identifican y comparten buenas prácticas en una reunión<br/>Línea de base: 0</li> <li>iii) Al menos seis propiedades elaboran un documento/herramienta de gestión específico para la zona de amortiguamiento.<br/>Línea de base: 0</li> </ul> |
| <p>11. Cooperación para una gestión más eficaz de los sitios y de los sitios en serie inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO</p>   | <p>Mediante la promoción de la comunicación continua de los Puntos Focales nacionales y el desarrollo de mecanismos eficaces de gestión y seguimiento</p>                            | <p>Estados Parte<br/>CPM<br/>Gestores de sitios</p>                               | <p>●</p> | <p>Para 2027:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) Dos reuniones regionales para compartir conocimientos y buscar soluciones innovadoras<br/>Línea de base: 0</li> <li>ii) El 80% de los Puntos Focales nacionales responsables de grandes propiedades en serie considera que existe una gestión más eficaz<br/>Línea de base 0</li> </ul>   |

|   |  |   |          |  |  |
|---|--|---|----------|--|--|
| <p><b>RE 2.2</b><br/><b>Fortalecimiento del marco jurídico y la inclusión del Patrimonio Mundial en políticas más amplias</b></p>   | <p>12. Los Estados Parte permiten a los gestores obtener subvenciones para un vehículo de propiedad estatal que sea adecuado para atravesar el escabroso terreno del sitio del Patrimonio Mundial</p>  |   |          |  |  |
| <p>13. Fomentar la integración de otras convenciones y recomendaciones para facilitar una gestión y conservación eficaces de los bienes del patrimonio, mediante el desarrollo de:</p> <p>i) Cooperación e intercambios con otros coordinadores de convenciones/programas internacionales y de la UNESCO para una gobernanza y protección eficaces</p> <p>ii) Directrices para los bienes de conformidad con los principios de la Recomendación de 2011 de la UNESCO sobre el Paisaje Urbano Histórico (HUL), especialmente en sitios urbanos y paisajes culturales</p> | <p>Comunicación frecuente con los Estados Parte y los coordinadores de las convenciones internacionales, mediante el fortalecimiento de la comunicación entre las partes interesadas y la promoción de soluciones adaptadas para la aplicación nacional.</p> | <p>Estados Parte<br/>Puntos Focales Nacionales<br/>OC<br/>CPM<br/>CC2<br/>Ministerios involucrados a nivel nacional<br/>Otros coordinadores de convenciones internacionales</p> | <p>●</p> | <p>Para 2029, al menos:<br/>i) Se han desarrollado cinco planes de cooperación entre convenios<br/>Línea de base: 0<br/>ii) 60 propiedades identifican una aplicación parcial o total de las directrices HUL<br/>Línea de base: 47 (IP)</p>  |  |
| <p>14. Promover una mejor incorporación del patrimonio en políticas nacionales más amplias, con especial atención a la integración del patrimonio en las políticas de desarrollo sostenible, inclusión social y prevención de riesgos y cambio climático</p>  | <p>Comunicación frecuente con los Estados Parte y los diversos ministerios, mediante un mejor conocimiento y comprensión.</p>  | <p>Estados Parte<br/>Puntos Focales Nacionales<br/>OC<br/>CPM<br/>Ministerios involucrados a nivel nacional</p>   | <p>●</p> | <p>Para 2029, se habrán elaborado al menos seis documentos de orientación para la integración del patrimonio en políticas más amplias de cambio climático<br/>Línea de base: 3<br/>(<a href="https://whc.unesco.org/en/climatechange">https://whc.unesco.org/en/climatechange</a>)</p> |  |

Plan de Acción para América Latina y el Caribe (2023-2029)

|   |   |   |          |          |          |  |
|---|---|---|----------|----------|----------|--|
| <p>15. Integrar el Patrimonio Mundial de la UNESCO en las estrategias nacionales de planificación y en la elaboración de Planes de Acción Nacionales sobre el Patrimonio para mejorar las sinergias entre los organismos nacionales de desarrollo, en particular mediante una mayor coordinación institucional a escala nacional</p>                                      | <p>Comunicación frecuente con los Estados Parte para apoyar la adopción de perspectivas de desarrollo sostenible</p>                            | <p>Estados Parte<br/>Puntos Focales Nacionales<br/>OC<br/>CPM</p>   | <p>●</p> | <p>●</p> | <p>●</p> | <p>Para 2029, al menos 10 Estados Parte dispondrán de un mecanismo establecido (preferiblemente legislación nacional) para integrar el Patrimonio Mundial en la planificación nacional<br/>Línea de base: 0</p>                      |
| <p>16. Estrategias de gestión que reconozcan los vínculos entre el patrimonio natural y cultural y el bienestar de las comunidades<br/>Desarrollar investigaciones y proyectos concretos que hagan visible el papel del Patrimonio Mundial en las economías y la necesidad de integrar aspectos económicos (no sólo financieros) en la gestión del Patrimonio Mundial</p> | <p>Comunicación frecuente con los Estados Parte sobre las perspectivas de desarrollo sostenible y fomento de la cooperación y las sinergias</p> | <p>Estados Parte<br/>Puntos Focales Nacionales<br/>OC<br/>CPM<br/>Otros coordinadores de convenciones internacionales</p> | <p>●</p> | <p>●</p> | <p>●</p> | <p>Para 2029, se habrán elaborado al menos cinco planes de gestión de la cooperación<br/>Línea de base: 0</p>  |
| <p><b>RE 2.3</b><br/><b>Fomento de la resiliencia en los sitios del Patrimonio Mundial de la UNESCO</b></p>   | <p>Mediante la colaboración con los Estados Parte y los OC para desarrollar herramientas de gestión de riesgos</p>                              | <p>Estados Parte<br/>Puntos Focales Nacionales<br/>OC<br/>CPM<br/>Instituciones de formación<br/>Sector Privado</p>       | <p>●</p> | <p>●</p> | <p>●</p> | <p>Para 2029, al menos:<br/>i) El 60% de los bienes dispone de un plan de gestión de riesgos<br/>Línea de base: 29% (3er ciclo IP)<br/>ii) Tres reuniones subregionales sobre planes de riesgo de desastres<br/>Línea de base: 0</p> |
| <p>18 Generar indicadores de referencia común en materia de cambio climático para toda la región, con el fin de realizar un seguimiento y teniendo en cuenta la diversidad medioambiental de ALC</p>  | <p>Mediante la colaboración con los OC y los Estados Parte, para desarrollar una línea de base</p>  | <p>Estados Parte<br/>Puntos Focales Nacionales<br/>OC<br/>CPM</p>   | <p>●</p> | <p>●</p> | <p>●</p> | <p>Para 2025, se habrá creado un conjunto de indicadores de seguimiento relacionados con el cambio climático para la región<br/>Línea de base: 0</p>   |

Plan de Acción para América Latina y el Caribe (2023-2029)



|   |   |   |   |          |   |
|---|---|---|---|----------|---|
| <p><b>RE 2.4</b><br/>Aumento en la financiación adecuada y sostenible para satisfacer las necesidades del Patrimonio Mundial a todos los niveles.</p> | <p>19 Promover el Patrimonio Mundial como instrumento eficaz para la adaptación al cambio climático, las soluciones alternativas sostenibles en materia de renovación y la integración de los conocimientos tradicionales</p>   | <p>Mediante la colaboración con los Estados Parte y los OC para desarrollar sistemas de seguimiento del cambio climático, que incluyan los conocimientos de las comunidades</p> | <p>Estados Parte<br/>Puntos Focales Nacionales<br/>OC<br/>CPM<br/>Instituciones de formación<br/>Sector Privado</p> | <p>●</p> | <p>Para 2029, habrá al menos cinco proyectos/programas/métodos y estrategias que promuevan el papel del Patrimonio Mundial en la adaptación al cambio climático<br/>Línea de base: 0</p>  |
| <p><b>RE 2.4</b><br/>Aumento en la financiación adecuada y sostenible para satisfacer las necesidades del Patrimonio Mundial a todos los niveles.</p> | <p>20. Desarrollar mecanismos de financiación innovadores y sostenibles dedicados a la conservación y gestión del patrimonio, con especial atención a:<br/>i) Cooperación internacional (financiación multilateral y bilateral, programas e instrumentos diversos)<br/>ii) Sector privado</p> | <p>Mediante la movilización conjunta de fondos con los Estados Parte, los programas internacionales y la UNESCO</p>   | <p>Estados Parte<br/>Puntos Focales Nacionales<br/>CPM<br/>Programas Internacionales<br/>CC2</p>                    | <p>●</p> | <p>Para 2029:<br/>i) Una reunión regional para promover el intercambio de conocimientos y experiencias sobre financiación sostenible<br/>ii) Al menos tres Estados Parte desarrollen mejores prácticas sobre financiación innovadora para la conservación y la gestión<br/>Línea de base: 0</p> |

Plan de Acción para América Latina y el Caribe (2023-2029)

| Objetivo Estratégico – 3<br>Desarrollar y aplicar el desarrollo de capacidades para adoptar enfoques innovadores de conservación, gestión y promoción del Patrimonio Mundial |   |  |   |           |           |           |
|--|---|--|---|-----------|-----------|-----------|
| Resultados Esperados (RE)  | Acciones/Actividades  | Enfoque  | Colaborador (es) principal (es)/Responsabilidad   | 2023-2025 | 2026-2027 | 2028-2029 |
| <b>RE 3.1</b><br>Desarrollo de capacidades para mejorar la conservación sostenible y la gestión eficaz   | 21. Reforzar la importancia de contar con una estrategia nacional de formación y educación para fortalecer el desarrollo de capacidades en relación con el Patrimonio Mundial   | Mediante la colaboración con los Estados Parte y los Organismos Consultivos y las instituciones de formación para desarrollar la evaluación de las necesidades y las oportunidades de formación                  | Estados Parte CPM<br>Oficinas de la UNESCO fuera de la sede CC2<br>OC<br>Instituciones de formación | ●         | ●         | ●         |
|  | 22. Promover planes de capacitación específicos para cada sitio, integrando la experiencia local mediante la participación efectiva y equilibrada de la comunidad local, tanto en calidad de formadores como de alumnos | Mediante la colaboración con los Estados Parte, las asociaciones locales y las partes interesadas, para determinar los puntos en común y las necesidades y oportunidades en materia de desarrollo de capacidades | Estados Parte CPM<br>Oficinas de la UNESCO fuera de la sede Sociedad Civil                          | ●         | ●         | ●         |

Plan de Acción para América Latina y el Caribe (2023-2029)

|  |  |   |   |          |  |
|--|--|---|---|----------|--|
|  | <p>23. Desarrollar módulos en línea para desarrollar las capacidades de los gestores de los sitios y las partes interesadas, especialmente en cuestiones emergentes como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) Adaptación al cambio climático</li> <li>ii) Preparación ante los riesgos</li> <li>iii) Oportunidades de financiación</li> <li>iv) Gobernanza</li> <li>v) Desarrollo Inclusivo</li> </ul> | <p>En colaboración con los Estados Parte, los organismos consultivos y las instituciones de formación, para elaborar una evaluación de las necesidades y módulos de formación.</p>                            | <p>Estados Parte<br/>CPM<br/>Oficinas de la UNESCO fuera de la sede<br/>CC2<br/>OC<br/>Instituciones de formación</p> | <p>●</p> | <p>Para 2029, se habrán desarrollado cinco módulos/temas de formación sobre capacidades</p> <p>Línea de base: 1<br/>(<a href="https://www.icrom.org/courses/managing-world-heritage-people-nature-culture-pnc22">https://www.icrom.org/courses/managing-world-heritage-people-nature-culture-pnc22</a>)</p>  |
| <p><b>RE 3.2</b><br/><b>Promoción de programas de intercambio de conocimientos</b></p> | <p>24. Mejorar el intercambio de experiencias, el aprendizaje entre iguales y la transferencia de conocimientos, incluidos los conocimientos tradicionales/indígenas, mediante el fortalecimiento de una red de gestores de sitios</p>   | <p>Aprovechando las buenas experiencias existentes, desarrolladas a nivel de propiedad y a nivel nacional, compartiéndolas entre los gestores de los sitios y la comunidad local y los pueblos indígenas.</p> | <p>Estados Parte<br/>CPM<br/>Sociedad Civil<br/>Pueblos indígenas<br/>Gestores de sitios<br/>Cátedras de UNESCO</p>   | <p>●</p> | <p>Para 2027:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) Se han organizado dos reuniones de intercambio, en las que participan los gestores de los sitios y los pueblos indígenas</li> </ul> <p>Línea de base: 0</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ii) Se hacen públicas las directrices de orientación para una mejor integración de los conocimientos tradicionales</li> </ul> <p>Línea de base: 0</p> |
|  | <p>25. Aumentar la cooperación internacional entre los Estados Parte, los Puntos Focales nacionales y los gestores de sitios para promover programas de hermanamiento entre sitios de la región.</p>   | <p>Mediante la identificación de problemas, retos y soluciones compartidas y el intercambio de experiencias y mejores prácticas.</p>  | <p>Estados Parte<br/>CPM<br/>OC<br/>Puntos Focales Nacionales<br/>Gestores de sitios</p>                              | <p>●</p> | <p>Para 2029, al menos el 60% de las propiedades habrán desarrollado un programa de hermanamiento.</p> <p>Línea de base: 31% (PR)</p>  |

Plan de Acción para América Latina y el Caribe (2023-2029)

|   |   |   |   |                  |                  |                  |   |
|---|---|---|---|------------------|------------------|------------------|---|
|   | 26. Apoyar la creación de redes y el desarrollo de capacidades a escala regional y subregional, en diversos idiomas, según las necesidades nacionales y locales.  | Mediante la colaboración con los Estados Parte y las Oficinas de la UNESCO fuera de la sede                               | Oficinas de la UNESCO fuera de la sede<br>Estados Parte<br>Puntos Focales Nacionales<br>Gestores de sitios CPM<br>Cátedras de la UNESCO | ●                | ●                | ●                | Para 2029, se habrán puesto en marcha al menos tres marcos regionales de intercambio, en función de las necesidades en materia lingüística<br>Línea de base: 0  |
| <b>Objetivo Estratégico – 4</b>   |   |   |   |                  |                  |                  |   |
| <b>Potenciar el uso de la educación patrimonial, la comunicación y las actividades de sensibilización para la protección del Patrimonio Mundial</b> |   |   |   |                  |                  |                  |   |
| <b>Resultados Esperados (RE)</b>  | <b>Acciones/Actividades</b>   | <b>Enfoque</b>  | <b>Colaborador (es) principal (es)/Responsabilidad</b>  | <b>2023-2025</b> | <b>2026-2027</b> | <b>2028-2029</b> | <b>Indicador (es) de rendimiento</b>  |
| <b>RE 4.1</b><br><b>Se reforzará la educación, la comunicación y la sensibilización sobre el patrimonio</b>   | 27. Mejorar el uso de las tecnologías, con especial atención a:<br>i) El desarrollo de nuevos canales, como las plataformas digitales, para la comunicación sobre el Patrimonio Mundial.<br>ii) Participación de los jóvenes en la producción de herramientas de comunicación digital | En colaboración con expertos en tecnología y jóvenes, para apoyar a los Estados Parte en sus herramientas de comunicación | Estados Parte<br>CPM<br>OC<br>Sector privado  | ●                | ●                | ●                | Para 2029, al menos:<br>i) Existen ocho ejemplos de utilización de las nuevas tecnologías en la sensibilización<br>Línea de base: Por confirmar<br>ii) Dos intercambios con líderes juveniles para promover una comunicación digital a medida<br>Línea de base: 0 |

|   |   |   |  |          |  |  |
|---|---|---|--|----------|--|--|
|   | <p>28. Desarrollar la colaboración entre instituciones patrimoniales, universidades, museos y programas educativos nacionales para integrar el patrimonio cultural y natural en los planes de estudio escolares y universitarios.</p> | <p>Mediante la colaboración con el Sector de Educación de la UNESCO y los OC para apoyar a los Estados Parte en su programa de educación.</p> | <p>Estados Parte<br/>CPM<br/>OC<br/>Sector privado</p> | <p>●</p> | <p>●</p>   | <p>Para 2027, al menos:<br/>i) Cinco Estados Parte integran el Patrimonio Mundial en los programas educativos<br/>Línea de base: Por confirmar<br/>ii) Se apoyan dos programas de intercambio e inmersión para estudiantes universitarios<br/>Línea de base: Por confirmar</p> |
| <p>29. El material de comunicación sobre la Convención del Patrimonio Mundial se traduce a las lenguas locales y se difunde</p> | <p>En colaboración con las Oficinas de la UNESCO fuera de la sede y los Estados Parte</p>   | <p>Estados Parte<br/>Oficina de la UNESCO fuera de la sede<br/>OC</p>   | <p>●</p>   | <p>●</p> | <p>Para 2027, al menos cinco conjuntos de materiales sobre la Convención del Patrimonio Mundial se habrán desarrollado y traducido a lenguas locales (incluidas las indígenas) en ALC<br/>Línea de base: Por confirmar</p> |  |

Plan de Acción para América Latina y el Caribe (2023-2029)

|  |  |   |   |                            |  |
|--|--|---|---|----------------------------|--|
| <p><b>RE 4.2</b><br/><b>Mejora de la presentación de los bienes del Patrimonio Mundial</b></p> | <p>30. Mejorar la interpretación de los sitios, principalmente en lo que respecta a su señalización y especialmente en los bienes declarados recientemente como Patrimonio Mundial</p> <p>Promover la difusión del Patrimonio Mundial y sus necesidades de gestión en todos los espacios internacionales de la UNESCO y las organizaciones internacionales</p> <p>Promover la financiación internacional para apoyar proyectos de difusión del Patrimonio Mundial en los que participen distintas generaciones y distintos países de diversas regiones</p> | <p>Mediante la identificación de necesidades y la promoción de oportunidades de cooperación a escala internacional y nacional.</p>  | <p>Asistencia Internacional CPM<br/>Estados Parte<br/>Puntos Focales Nacionales<br/>Gestores de sitio</p> | <p>●</p> <p>●</p> <p>●</p> | <p>En 2029, el 30% de los bienes inmuebles habrán mejorado su señalización.</p> <p>Línea de base: Por confirmar</p>  |
|  | <p>31. Mejorar la atención y posterior aplicación de las recomendaciones de los visitantes en el plan de interpretación de los bienes del Patrimonio Mundial.</p>  | <p>Mediante el fomento del intercambio de experiencias sobre buenas prácticas para conocer el punto de vista de los visitantes y abordar las recomendaciones en las decisiones de gestión y presentación del lugar.</p> | <p>Estados Parte<br/>Gestores de sitios<br/>OC<br/>CPM</p>  | <p>●</p> <p>●</p> <p>●</p> | <p>Para 2029, al menos diez recomendaciones identificadas a través de encuestas entre los visitantes y compartidas a nivel regional.</p> <p>Línea de base: Por confirmar</p> |

|   |   |  |   |                  |                  |   |
|---|---|--|---|------------------|------------------|---|
| <p><b>RE 4.3</b><br/>Desarrollo de investigaciones útiles para la conservación de los bienes</p>  | <p>32. Promover la investigación científica que responda a las necesidades identificadas por los gestores de los sitios en la gestión diaria de los bienes, promoviendo soluciones basadas en la investigación para su aplicación en los bienes</p> | <p>Mediante la colaboración entre universidades, centros de investigación, Puntos Focales Nacionales y gestores de sitios, en la identificación común de las necesidades.</p>  | <p>Estados Parte<br/>Universidades Cátedras de la UNESCO<br/>Puntos Focales Nacionales<br/>Gestores de sitios<br/>CPM</p> | <p>●</p>         | <p>●</p>         | <p>Para 2027, al menos 15 programas de investigación adaptados a las necesidades de conservación de los bienes del Patrimonio Mundial.<br/>Línea de base: 7<br/>(ver lista de Cátedras de la UNESCO en ALC)</p> |
| <p><b>Objetivo Estratégico – 5</b><br/><b>Reforzar la participación comunitaria y equilibrada de hombres y mujeres y el compromiso de las partes interesadas para una gestión eficaz de los bienes del Patrimonio Mundial</b></p>   |   |  |   |                  |                  |   |
| <p><b>Resultados Esperados (RE)</b></p>   | <p><b>Acciones/Actividades</b></p>  | <p><b>Enfoque</b></p>  | <p><b>Colaborador (es) principal (es)/Responsabilidad</b></p>   | <p>2023-2025</p> | <p>2026-2027</p> | <p>2028-2029</p>  |
| <p><b>RE 5.1</b><br/>Mejorar el papel y la participación de las comunidades locales y los pueblos indígenas, así como de las partes interesadas, en la conservación y gestión de los bienes del Patrimonio Mundial de la UNESCO</p> | <p>33. Reforzar las capacidades de conservación y gestión de las organizaciones comunitarias, mapeando y apoyando el compromiso y la participación de las comunidades locales, los pueblos indígenas y todas las partes interesadas.</p>            | <p>Mediante actividades coordinadas en colaboración con las Oficinas de la UNESCO fuera de la sede y los Estados Parte, las asociaciones comunitarias y las partes interesadas pertinentes<br/>Mediante la identificación y difusión de programas de participación comunitaria en los procesos del patrimonio cultural y natural</p> | <p>Estados Parte<br/>Oficinas de la UNESCO fuera de la sede<br/>CPM<br/>OC</p>  | <p>●</p>         | <p>●</p>         | <p>●</p> <p>Para 2029, al menos el 50% de las propiedades contarán con una estrategia en la que participen organizaciones comunitarias y pueblos indígenas.<br/>Línea de base: 10%</p>                          |

Plan de Acción para América Latina y el Caribe (2023-2029)

|  |  |  |   |          |          |  |
|--|--|--|---|----------|----------|--|
|  | <p>34. Desarrollar estudios de casos y apoyar proyectos piloto para mostrar y reforzar la integración y las aportaciones de conocimientos y prácticas, incluidos los sistemas de gestión tradicionales.</p>  | <p>Mediante la colaboración con los líderes sociales, los pueblos indígenas, la sociedad civil, las Oficinas de la UNESCO fuera de la sede y los OC, para determinar formas de participación</p> | <p>Estados Parte, Puntos Focales Nacionales<br/>Oficinas de la UNESCO fuera de la sede<br/>CPM<br/>OC</p>                           | <p>●</p> | <p>●</p> | <p>Para 2027, al menos el 30% de los bienes del Patrimonio Mundial desarrollarán un proyecto piloto/buena práctica<br/>Línea de base: 5%</p>                   |
|  | <p>35. Capacitar a los gestores para que estén en condiciones de integrar la participación activa y equilibrada entre hombres y mujeres de las comunidades, junto con la creación de foros para la efectiva toma de decisiones compartida</p>  | <p>En colaboración con los líderes sociales, la sociedad civil, las Oficinas de la UNESCO fuera de la sede y los OC, para determinar formas de participación</p>                                 | <p>Estados Parte<br/>Oficinas de la UNESCO fuera de la sede<br/>CPM<br/>OC<br/>Puntos Focales Nacionales<br/>Gestores de sitios</p> | <p>●</p> | <p>●</p> | <p>Para 2027, al menos el 50% de los bienes del Patrimonio Mundial consideraran que se ha mejorado la participación de la comunidad<br/>Línea de base: 10%</p> |
|  | <p>36. Aprovechar las oportunidades que ofrecen las conmemoraciones nacionales e internacionales del patrimonio cultural y natural para apoyar la participación equilibrada entre hombres y mujeres de las comunidades, incluidos los jóvenes, en las actividades del Patrimonio Mundial</p> | <p>Mediante la colaboración entre las Oficinas de la UNESCO fuera de la sede y los Estados Parte</p>   | <p>CPM<br/>Estados Parte</p>  | <p>●</p> | <p>●</p> | <p>Para 2029, el 75% de las propiedades confirman la participación de mujeres y jóvenes en actividades de promoción y conservación<br/>Línea de base: 0</p>    |



|  |   |   |  |          |   |
|--|---|---|--|----------|---|
| <p><b>RE 5.2</b><br/><b>Reforzar el turismo sostenible de acuerdo con los derechos humanos de las comunidades</b></p>  | <p>37. Reforzar las oportunidades de turismo sostenible impulsado localmente en torno a los bienes del Patrimonio Mundial, con estudios específicos relacionados con el impacto sobre el VUE y la sostenibilidad, con una participación equilibrada desde el punto de vista del género y basada en los derechos humanos de las comunidades, los pueblos indígenas y los jóvenes</p> | <p>Mediante la cooperación con los Estados Parte, las asociaciones locales y la industria turística, para identificar problemas y aplicar soluciones</p>  | <p>Estados Parte Puntos Focales Nacionales<br/>Gestores de sitios<br/>Sector privado Oficinas de la UNESCO fuera de la sede<br/>CPM</p>                | <p>●</p> | <p>Para 2027, se habrá realizado una reunión regional para identificar necesidades y promover directrices sobre turismo sostenible y derechos humanos de las comunidades.<br/>Línea de base: 0</p>                    |
| <p><b>RE 5.3</b><br/><b>Integrar a las partes interesadas para una gobernanza y gestión eficaces de los sitios</b></p> | <p>38. Reforzar la participación equilibrada de las comunidades y las partes interesadas para posibilitar medios de vida sostenibles en los bienes del Patrimonio Mundial y sus alrededores, con especial atención a las zonas de amortiguamiento.</p>  | <p>Mediante la coordinación de actividades con el sector privado, las comunidades locales, las organizaciones comunitarias y los expertos en patrimonio, los gestores de los sitios, las Oficinas de la UNESCO fuera de la Sede</p> | <p>Estados Parte Puntos Focales Nacionales<br/>Gestores de sitios<br/>Sector privado Oficinas de la UNESCO fuera de la sede<br/>CPM</p>                | <p>●</p> | <p>Para 2027, al menos cinco propiedades contarán con planes específicos de zonas de amortiguamiento y participación comunitaria.<br/>Línea de base: 0</p>  |
|  | <p>39. Vincular a las principales partes interesadas a todos los niveles (gubernamental y de las comunidades) en la preparación ante los riesgos de los bienes del Patrimonio Mundial, integrando todos los recursos existentes, como los profesionales de emergencias y los conocimientos tradicionales</p>  | <p>A través del mapeo de recursos y posibilidades, tanto de la comunidad local como de los diversos servicios de protección de las instituciones.</p>   | <p>Estados Parte OC (ICROM)<br/>Puntos Focales Nacionales<br/>Gestores de sitios<br/>Sector privado Oficinas de la UNESCO fuera de la sede<br/>CPM</p> | <p>●</p> | <p>Para 2027, se habrá hecho público al menos un documento de directrices específicas que incluya las posibilidades de integrar a las partes interesadas en la preparación ante los riesgos.<br/>Línea de base: 0</p> |

Plan de Acción para América Latina y el Caribe (2023-2029)